



# BASES CONCURSO COMERCIOS NAVIDEÑOS



El Ayuntamiento de Alicante, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “EDUSI Alicante - Área Cigarreras”, organiza el II Concurso de Comercios Navideños de la Zona EDUSI.

El Concurso tiene por objeto promover la creatividad y la sostenibilidad de los comercios en la presentación de sus establecimientos y productos durante las navidades, de forma que sean atractivos de cara a los clientes a la vez que contribuyen al especial ambiente festivo de estas fechas.

**1ª ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN:** Podrán concursar todos los comercios de cualquier índole ubicados en los barrios de la Zona EDUSI y que formalicen la inscripción en la fecha y forma establecida. No podrán participar en este concurso asociaciones, colectivos, agrupaciones o similares.

**2ª PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Los comercios que deseen participar han de inscribirse antes del 24 de noviembre de 2022 mediante el siguiente formulario: <http://bit.ly/3V696LH>. También se realizará de manera presencial en la Oficina de la EDUSI, calle Sevilla 2

**3ª CRITERIOS DE VALORACIÓN:** El jurado valorará criterios de: *sostenibilidad, creatividad, iluminación, acabados y resultado global*, sin perder de vista de que se trata de *ambientación navideña*.

**4ª PLAZO DE EXHIBICIÓN:** Los comercios que concursen deberán estar expuestos el día 7 de diciembre del 2022, fecha a partir de la cual el jurado podrá visitar los establecimientos.

**5ª DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR:** Los comercios participantes aportarán vía telemática la documentación necesaria (*información del comercio, fotos, vídeos...*) para participar en el concurso desde el día 7 hasta el día 14 de diciembre.

**6ª FALLO DEL JURADO:** El fallo del jurado será público el 20 de diciembre del 2022. Los comercios premiados serán avisados por teléfono. La información se hará pública en las redes sociales de la EDUSI. La entrega de los premios tendrá lugar el 22 de diciembre. Acudirán al acto representantes de la corporación municipal y miembros del jurado.

**7ª PREMIOS:** Los premios consistirán en

- 1.3 premios de 300€ para el ámbito “Navidad mágica”
- 2.3 premios de 300€ para el ámbito “Navidad creativa”
- 3.3 premios de 300€ para el ámbito “Navidad sostenible”
4. Sorteo de 3 premios de 100€ entre todos los participantes

**8ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La organización se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases, así como la del fallo del jurado. Así mismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio.

ENTIDADES  
COMERCIALES  
COLABORADORAS



FEDER  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa